



Asignaciones Familiares Extraordinarias

Incremento del 50% en el valor de las Prestaciones por Matrimonio, Nacimiento y Adopción.



Incremento en las Asignaciones Familiares Extraordinarias

Alcance:

- * Beneficiarios de la Prestación por Desempleo
- * Trabajadores en relación de dependencia
- * Beneficiarios de la Ley de Riesgos del Trabajo
- * Beneficiarios de Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur



Impacto de la Medida

- Tendrá vigencia a partir del mensual septiembre 2008. Y se calculó la siguiente erogación para las tres prestaciones.
- Impacto septiembre - diciembre 2008: 19,9 (MM\$)
- Impacto 2009 : 59,8 (MM\$)



Asignaciones Extraordinarias

- El art. 6° incisos f, g y h de la Ley 24.714 establece el pago de estas asignaciones.
- La medida implica un incremento de las asignaciones, a partir del mes de septiembre, de acuerdo a la siguiente tabla:

Prestación	Valor	
	Actual	Propuesto
Matrimonio	600,0	900,0
Nacimiento	400,0	600,0
Adopción	2.400,0	3.600,0



Impacto del Aumento en las Prestaciones Extraordinarias

Asignación Familiares Extraordinarias. Aumento del 50% en el valor de la prestación.

Casos, prestación media e impacto presupuestario.

en millones de pesos

Prestación	Casos	Asignación Media		Mensual	Impacto	
		Actual	Propuesta		(sept-dic) 2008	2009
Matrimonio	5.846	600,0	900,0	1,8	7,0	21,0
Nacimiento	15.895	400,0	600,0	3,2	12,7	38,1
Adopción	44	2.400,0	3.600,0	0,1	0,2	0,6
Total				4,99	19,94	59,83

(*) A partir del mensual septiembre